

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0174**) DE 18 MAR 2024

"Por la cual se integran los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora Jurídica"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, el literal g) de artículo 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1 de la Resolución 0035 del 31 de octubre de 2011 se crearon los grupos internos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica así: Conceptos y Procesos Judiciales; además, se asignaron sus funciones en el artículo 3 de la citada resolución.

Que mediante el artículo 1 de la Resolución 0728 del 17 de octubre de 2019 se modificó la Resolución 0035 del 31 de octubre de 2011 conformando los grupos internos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, así: Conceptos, Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales; además, se asignaron sus funciones en el artículo 2 de la citada resolución.

Que mediante el artículo 1 de la Resolución 0407 del 29 de mayo de 2023 se integraron los grupos internos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica.

Que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante alcance al memorando 2024IE0001879 de fecha 04 de marzo de 2024, solicitó modificar la integración del Grupo Interno de Trabajo de Acciones Constitucionales de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de incluir el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la Oficina Asesora Jurídica, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que es pertinente unificar en un solo acto administrativo lo dispuesto en las resoluciones expedidas para integrar los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, para lograr una regulación integral, garantizar la seguridad jurídica, evitar la dispersión y proliferación normativa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Integrar los grupos internos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, con los siguientes empleos:

Resolución No. **0174** del **18 MAR 2024** Hoja No. 2

"Por la cual se integran los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora Jurídica"

GRUPO DE CONCEPTOS				
No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	09	CARRERA ADMINISTRATIVA

GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES				
No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO
1	ASESOR	1020	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
1	ASESOR	1020	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	CARRERA ADMINISTRATIVA

GRUPO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES				
No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO
1	ASESOR	1020	11	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA

Resolución No. **0174** del **18 MAR 2024** Hoja No. 3

"Por la cual se integran los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora Jurídica"

GRUPO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES				
No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA

Artículo 2. Este acto administrativo se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 0407 del 29 de mayo de 2023, y las demás disposiciones que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 MAR 2024**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rafael Dionicio Sastoque Rey 
Técnico Administrativo
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Iván Narváz Forero 
Asesor
Secretaría General

Aprobó:
Oscar Flórez Muñoz 
Secretario General

